



Sección Judicial

Remates

NEPI ANA MARÍA ROSA

POR 3 DÍAS - El Sr. Juez del JCC N° 5 Dto. Jud. de Mar del Plata hace saber que la martillera Nepi Ana María Rosa, Reg. N° 2767. Dto. Judicial de MdP rematará EL DÍA VIERNES 15 DE AGOSTO DE 2014, A LAS 12:00 HS., un Departamento desocupado ubicado en calle Alte. Brown N° 1681 3er. Piso Dto. F NC: Circ. I, Sección C, Manz. 199, Parc. 11-b, Leg. 16534, U.F. 28 (045) Matrícula N° 139.409/28 Partido General Pueyrredón. Cuyas medidas y demás características se detallan en el título de propiedad que consta en el expediente. Base \$ 16.629 y de no haber postores el viernes 29 de agosto de 2014, 12:00 hs. se realizará una nueva venta con Base de \$ 12.471,75 y si ésta también resultara frustrada se efectuará una tercera subasta sin base el viernes 5 de septiembre de 2014, 12:00 hs. Todas a realizarse en el Colegio de Martilleros, Bolívar N° 2958 de MdP. Señala 10% Sellado de Ley 3 % en concepto de Honorarios con más el 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional, a cargo del comprador (conf. Ley N° 14.085 mod. Ley N° 10.973). Todo dinero efectivo acto de subasta. Los asistentes al remate deberán concurrir munidos de documento de identidad a los fines de su identificación y anotación de su ingreso. El adquirente deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado y si compra en comisión denunciará el nombre de su comitente en el mismo acto. El saldo de precio tendrá que ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento. Arts. 580, 581, 582 y 585 del CPCC. La venta se ordena libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones devengados hasta la fecha en que tome posesión el adquirente. El comprador en subasta deberá hacerse cargo de la deuda de expensas que no alcanzare a cubrirse con el producido de la subasta. Queda expresamente prohibida la cesión del boleto. Deuda de expensas \$ 2.042,46 al 25/6/2010 Arba \$ 253,50 al 03/10/12. Municipal \$ 13.607,19 al 10/10/12- Osse \$ 4.314,37 al 09/10/12 Visita del inmueble jueves 14 de agosto, en el horario de 11:00 a 11:30 Consorcio Propietarios Edificio Alte. Brown 1671/79/81 c/ Hansen Rogelio s/Cobro Ejecutivo. Exte. N° 24368-Informes 155-753571. Mar del Plata, 4 de agosto de 2014. Alejandra V. Graziano, Auxiliar Letrada.

L.P. 23.588 / ago. 12 v. ago. 14

HERRERA CECILIA RAQUEL

POR 3 DÍAS - El Juzg. C. y Com. N° 14 a cargo del Dr. Pablo L. García Pazos, Secretaría Única a mi cargo, sito en Itzaingó 340, 2 piso, del Depto. Jud. de San Isidro, comunica por 3 días en autos "Grassi Roberto M. A. c/ Torres Marta y otra s/ Ejecutivo" Expte. N° 44249, que la Martillera Herrera Cecilia Raquel, CSI N° 4427, (47908140) subastará EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2014, A LAS 10 HS., en el salón de remates del Col. de Martilleros sito en Alte. Brown 160 de San Isidro, el 50% del inmueble ubicado en la Calle Avellaneda N° 4244/4246 entre Paraná y Mariano Moreno del partido de Vicente López, cuyo dominio es Matrícula N° 4639, y cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Circ. VI, Secc. C, Mza. 3, Parc. 9, Partida 110-017791-5, al contado, en dinero efectivo o cheque certificado y al mejor postor. Informa el Oficial de Justicia que ocupa la Sra. Marta Susana Torres con sus hijos mayores de edad, Carlos Alberto Marino y Diego Cesar Marino y sus dos nietos de 6 y 4 (seis y cuatro) años de edad, haciéndolo en carácter de propietarios. Deudas: ARBA: \$ 5.944,80 al 09/06/2014, AYSA: s/ deuda al 25/02/2014, Municipal: \$ 1.486,48 al 07/03/2014. Base: \$ 336.580. Señala 10%, Sellado 1,5%, Honorarios 3% cada parte, con más el 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por

notificadas automáticamente, de conformidad con lo previsto por el artículo 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 585 del código adjetivo. En el supuesto de compra en comisión, el adquirente deberá indicar el nombre de su comitente en el momento mismo de la realización del remate, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobada la venta, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo (artículos 581 y 582 del Código Procesal). Libérase al adquirente, hasta que quede firme la orden de entregar la posesión, de toda deuda que afecte al inmueble, operándose una subrogación real de los privilegios respectivos que se trasladarán al precio obtenido (Conf. Cám. Civ. y Com. de San Isidro, Sala I, causa 71.539 del 7/11/96, E.D., revista del 18/3/97), con excepción de las deudas por expensas, en caso de que las hubiera, las que estarán a cargo del comprador (conf. SCJBA, Ac. 65.168 del 13/7/99 in re "Bco. Río de la Plata c/ Alonso Ra I Alberto y otro s/ Ejec. Hipotecaria"). Exhibición: 12, 13, 14, 15 y 19 de agosto de 2014 de 10 a 13 hs. San Isidro, 07 de agosto de 2014. María Gabriela Ugalde, Secretaria.

S.I. 40.780 / ago. 12 v. ago. 14

HÉCTOR R. BUSCARINI

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo del Departamento Judicial de Azul, con asiento en Tandil, en autos "Koop Patricia Karina c/ Lauzurica Alberto Luis s/ Indemnización por Despido" Expte N° 10.390, hace saber que el Martillero Héctor R. Buscarini subastará al mejor postor y con base de \$ 26.801, EL DÍA 29 DEL MES DE AGOSTO DE 2014 A LAS 12:00 HS., en el Centro de Martilleros (Alem 1055 de Tandil), el 50% del inmueble ubicado en Alberdi 202 (casa sin chapa municipal ubicada en Alberdi al 200 vereda par esquina 25 de mayo) de Tandil, cuyos datos catastrales son: Circ. I, Sec. A, Mzana. 87, Parcela 10, Matrícula 17.369 del Partido de Tandil (103), el mismo se encuentra ocupado conforme surge de autos. El bien se exhibirá ese mismo día de 10:30 a 11:30 Hs. El rematador exigirá de quien resulte comprador el 10% del precio como señal y la constitución -en el acto de la firma del boleto- de domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el Art. 133 C.P.C. Comisión 3% a cargo de cada parte, con más el 10% sobre la misma en concepto de aportes previsionales. Tandil, 11 de julio de 2014. Gustavo A. Iacaruso, Secretario.

C.C. 8.299 / ago. 13 v. ago. 15

LEONARDO G WAISGOLD

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Depto. Judicial de San Martín, comunica en autos "Consorcio calle Güemes 2241/61/81 c/ Cooperativa de Vvda. y Cons. Honor y Patria Ltda. s/ Cobro Ejecutivo (Expdte. N° 58.326), que el martillero Leonardo G. Waisgold CUIT 20-28857250-0, rematará EL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2014, A LAS 9:30 HS. en calle 95, N° 1839, San Martín, un departamento, sito en calle Güemes 2241/61/81 Torre 3, P.B. A, del Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. - Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección B- Manzana 4 - Parcela: 10 "B" - Subparcela: 145 - Polígono 00-50 U. F.: 145 Matrícula: 39089/145 - Según constatación, habiendo concurrido en distintos días y en reiteradas oportunidades, en días y horas hábiles, no respondiendo persona alguna a los reiterados e insistentes llamados, consultando a vecinos del lugar, éstos señalaron que según saben la unidad se halla deshabitada desde hace 2 años aproximadamente. Deudas: ARBA al 06/11/2013 \$ 721,90; Municipalidad al 22/11/2013 \$ 2628,64; Aysa al 12/11/2013 \$ 2571,18; Expensas comunes al 18/11/2013 \$ 28261. Visitar el 21 de agosto de 2014 de 10 a 12 hs. Base: \$ 2616; Señala 10 % -

Comisión 3% a c/parte Aportes 10 % sobre honorarios - Sellado 1,2% - Todas estas sumas a pagar en efectivo en el remate. El comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado a la firma del boleto, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente según art. 133 del CPCC. El saldo de precio se depositará dentro del plazo legal a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos en el Banco. de la Pcia. de Bs. As. Sucursal Tribunales de San Martín. Gral. San Martín, 6 de agosto de 2014. Hilda J. Fiora, Secretaria.

L.P. 23.634 / ago. 13 v. ago. 15

TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1 Departamento Judicial La Plata

POR 3 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 de La Plata, integrado por el Dr. Víctor Hugo Guida, el Dr. Mauricio Javier Bordino y la Dra. Stella Maris Marcasciano, sito en la calle 48 esq.13, 2° piso, comunica que en los autos caratulados "Zapata, Vilma Rufina y Ots. c/ Casa Pi-Ro S.A. s/ Despido", Expediente N° 32.225, la martillera Marisa Edith Machado, rematará EL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2014, A LAS 15:00 HORAS en la Sala de Audiencias del Juzgado Civil y Comercial N° 23 de La Plata, sita en calle 13 entre 47 y 48 P.B., el inmueble propiedad de Casa Pi-Ro S.A., sito en Camino General Belgrano esq. 466 N° 700 de City Bell, Partido de La Plata, Nom. Cat. Circ. VI, Secc. H, Chacra 2, Fracc. I, Parc. 19 C, Matrícula 055-154382. El establecimiento no registra actividad pero tiene personal de vigilancia, y podrá visitarse el día 20 de agosto de 2014, de 11 a 12 horas. Condiciones de venta al contado y al mejor postor con la base de 2/3 partes de la valuación fiscal de \$2.389.884, señala el 30%, comisión en el 3% a cada parte, a la que deberá adicionársele el 10% de aportes de ley a cargo del comprador. Asimismo resulta a cargo del adquirente el pago del impuesto de sellos. El perito martillero se encuentra facultado para requerirle a cada asistente al acto de subasta, que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la señal, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto. No se admitirá compra en comisión ni cesión de boleto de compra venta. A los fines del cumplimiento de los arts. 50 y 51 de la Ley 10.707 (art. 6° Dec. 1.736) pesará en quien resulte comprador los costos que genere la determinación del estado parcelario, en el supuesto que no se encuentre constituido. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de asiento del Juzgado, en el acto de la firma del boleto, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones lo serán "ministerio legis". Informes en el Tribunal o en las oficinas de la Martillera. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Judicial y en el Diario "Hoy" de la localidad de La Plata. Se deja constancia que dicha publicación está exenta de gastos y de toda clase de tributo y/o gravamen de conformidad con el beneficio de gratuidad normado por los arts. 20 y 22 de la Ley 11.653. La Plata, 8 de agosto de 2014. Diego A. Barreiro, Secretario.

C.C. 8.380 / ago. 14 v. ago. 19

ABEL OSCAR CAGNONE

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil N° 6 de Mercedes (B), hace saber que el Martillero Abel Oscar Cagnone, CUIT: 20-04908674/2, rematará EL 28 DE AGOSTO DE 2014, A LAS 10 HS., en caso que resultare inhábil, la subasta se hará el primer día hábil siguiente a la misma hora, en Sala Colegio de Martilleros de Mercedes, calle 29 N° 785 de Mercedes, los siguientes inmuebles, ubicados en Moreno, plano de subdivisión 74-54-46: 1) Doce lotes de terreno con los N° 1 al 12, conforman la Manzana A. NC. Circ. II, Sección A, Manzana 13-u, Chacra 13, Parcelas 1 a 12, con frente a las calles E. Carbo, Fragata Sarmiento, Jachal y San Luis. Venta en block. Base \$ 200.000. Estado de ocupación: fs. 372/383: Parcelas 1, 2, 3 y 12, ocupadas por Ronald Jampier Domínguez como constructor, quien recibe indicaciones del Sr. Dante y éste de Argenper; Parcela

4: Ocupada por Roberto Isarrubia, quien dice tener boleto de compraventa; Parcela 5: Según un Sr. Carlos González el propietario es Darío Roldán con boleto de compraventa; Parcela 6: Ocupada con construcción de una vivienda sin que nadie de informes sobre el dueño; Parcela 7: Ocupada por cuanto existen cimientos para construir; Parcela 8: Desocupada; Parcela 9: Ocupada con casa en construcción sin información sobre dueño; Parcela 10: Desocupada; y Parcela 11: Ocupada con casa precaria sin información sobre el dueño; 2) Doce lotes de terreno con los N° 1 al 12, conforman la Manzana B. NC. Circ. II, Sección A, Manzana 13-v, Chacra 13, Parcelas 1 a 12, con frente a las calles Jachal, F. Sarmiento, Abestarain y San Luis. Venta en block. Base \$ 230.000. Estado de ocupación: Desocupada ver fs. 384; y 3) Doce lotes de terreno con los N° 1 al 12, conforman la Manzana C. NC. Circ. II, Sección A, Manzana 13-z, Chacra 13, Parcelas 1 al 12, con frente a las calles Abestarain, Fragata Sarmiento, Sta. T. de Jesús y San Luis. Venta en block. Base \$ 250.000. Estado de ocupación: Desocupada ver fs. 385: La superficie de los lotes de las tres manzanas oscila entre 729 m2 y 875 m2. Venta al contado. Señal 20 %. Comisión 5% más 10% aporte previsional. Sellado 1,2% todo a cargo del comprador. Todo dinero de contado, cheque financiero o cheque certificado de cualquier plaza a la orden del Banco Provincia de Buenos Aires. El saldo de precio al aprobarse judicialmente el remate. Si la aprobación excediere el plazo de 30 días de la fecha del remate, el comprador deberá consignar el saldo de precio con más el interés de la tasa pasiva de B.C.R.A. Postura mínima \$ 10.000, después de la primera oferta. El comprador deberá conformarse con los títulos existentes en autos. La venta se efectúa previa exhibición, por lo que no se admitirán reclamos sobre el estado de los mismos. Compra en comisión, debe indicar en el acto de la subasta nombre y domicilio del comitente. Dentro de los 5 días posteriores al remate el comitente deberá ratificar la compra y constituir domicilio, de lo contrario se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo. Impuestos, tasas o servicios devengados después del 27-11-2002, como así los devengados con anterioridad a dicha fecha, deberán ser reclamados ante el Juez Exhortante, arts. 240 y 32 Ley 24.522 y modificatorias. Dominio: 2.690/69 con anotación marginal de aceptación de compra N° 272.464/73 y 2.691/69. El comprador debe constituir domicilio en radio asiento del Juzgado, en Mercedes, bajo apercebimiento art. 133 CPC. Visitar día 26 de agosto/014, de 11 a 13 hs. Los asistentes al acto deberán identificarse en planilla y no podrán retirarse hasta terminado el remate y/o indicación del Martillero. El martillero puede disponer la forma de ubicación de los asistentes. Se deberá respetar el Reglamento de uso de la Sala. Venta en "Exhorto 46.780 Inca S.A. Cía. de Seguros - Liquidación Judicial. Cuerpo de Realización de Bienes Inmuebles s/ Subasta", recibido del Juzgado de Primera Instancia y 26 nominación C y C N° 2 de Córdoba, CUIT: 30-50006201-7. Mercedes, 6 de agosto de 2014. María L. Mangoni, Abogada - Secretaria.

C.C. 8.371 / ago. 14 v. ago. 21

GERALDINA M. REGINA

POR 2 DIAS - El Juzgado Civ. y Com. N° 8 de Ba. Blanca, hace saber que la Martillera Geraldina M. Regina (CMBB.-T° IV-F° 92) propuesta en autos: "Prestar S.A. c/ Amici Gabriel Eduardo s/ Cobro Ejecutivo" Expte. 45.008, substará EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2014, A LAS 12 HS. en Avda. Colón N° 1686 un automotor Peugeot 306, año 1998, Dominio BVL - 951. Sin base. Al contado. Comisión 8% + aporte ley, efectivo acto del remate. Reconoce deuda patentes (agreg. al expte.). Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Revisar desde media hora antes de la anunciada para la subasta. Ba. Bca., 6 de agosto de 2014. Fdo. Blas Facundo Antoli, Secretario.

B.B. 57.886 / ago. 14 v. ago. 15

ISMAEL OSCAR MARTÍNEZ

POR 3 DIAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos "Ninfa S.R.L. c/ Faguada Walter y Blanc Celestina s/ Ejecución" Exp. N° 93.126 hace saber que el martillero Ismael Oscar Martínez (Reg. 173), con domicilio en calle Valencia 173, Santa Clara del Mar, rematará en el Colegio de Martilleros Deptal. (Bolívar 2958) EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2014 c/base \$ 66.305 el inmueble sito en calle Necochea 7984 de la ciudad de Mar del Plata, en el estado de ocupación que surge del mandamiento agregado en autos a fs. 400/401. Sin ofertas se realizará una 2da. el 19/09/2014 c/base \$ 49.729 y de persistir una tercera el 30/09/2014 sin base, todas A LAS 11:30 HS., al contado y al mejor postor. Nom. Cat., Circ. VI, Secc. A, Mza. 36-G, Parc. 2A, Matrícula 15.303

(045) del Partido de General Pueyrredón, demás datos en autos. Señal: 10%, Comisión: 3% a cargo de cada parte con más el 10% de aportes de ley a cargo del comprador, anticipo de sellado: 0,6% cada parte. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente. Al tomar posesión el comprador deberá practicar inventario de los bienes muebles existentes en el lugar por el Oficial de Justicia o escribano a su cargo. Deberá constituir domicilio en el lugar del asiento del Juzgado y denunciarse el nombre del eventual comitente en el acto de subasta y ratificarlo en escrito firmado por ambos dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercebimiento del art. 580/2 del CPCC. Visita: 05/09/2014 de 10:30 a 11:30 hs. Informes Mart. Tel.: 4602175 / 154977158. Mar del Plata, 15 de julio de 2014. Félix Adrián Ferrán, Secretario.

M.P. 34.759 / ago. 14 v. ago. 19

CASA CENTRAL

C.C.

POR 5 DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Hernán Señaris (P.D.S.), hace saber que en los autos "Tornadore Valeria Analía s/ Quiebra (Pequeña)"(Expte N° 24141), con fecha 20 de noviembre de 2.007 se ha decretado la quiebra de la Sra. TORNADORE VALERIA ANALÍA, DNI 26.272.954, CUIL. 27-26272954-2, con domicilio real en calle Castelli N° 330 de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires; disponiéndose que eventuales acreedores e interesados podrán presentarse en autos dentro de los diez (10) días para hacer valer sus derechos. Quilmes, 4 de agosto de 2014. Claudia Marina Bragoni, Secretaria.

C.C. 8.224 / ago. 11 v. ago. 15

POR 2 DIAS - El Tribunal del Trabajo del Departamento Judicial de Azul, con asiento en Tandil, en autos "Cestona, María de los Angeles c/ Tránsito Local S.R.L. s/ Indemnización por Despido" Exte: 8645, hace saber al accionado "TRANSITO LOCAL SRL", que se ha dictado, los siguientes autos: "Tandil, 18 de febrero de 2014. Proveyendo: a los solicitado en el escrito acompañado y atento el incumplimiento con el pago de los montos resultantes de autos y el tiempo transcurrido, determinase la suma de pesos un mil doscientos veintiséis con Quince centavos en concepto de intereses liquidados en favor de la actora María de los Angeles Cestona, calculados en base a las tasas pasivas que regula el Banco de la Provincia de Buenos Aires en sus operaciones a plazo fijo, de conformidad con lo normado por la Ley 23.928 y Ac. SCJBA N° 43.858 (L. 110.487, "Ojer, Horacio Alberto contra Cooperativa de Trabajo Pesquera Nueve de Julio Ltda. y otra. Cobro de salarios", desde la fecha de la Sentencia de Trance y Remate dictada (14.08.09) al presente. Asimismo, atento la actitud ya asumida en el proceso y de conformidad con lo normado por el Art.145 y conccs. del CPCC, notifíquese lo aquí resuelto a la ejecutada "Tránsito Local S.R.L." por edictos; los que serán publicados por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Eco de Tandil" de esta ciudad; con la mención expresa de la gratuidad que impone la norma del Art. 22 de la Ley del Fuero. En cuanto a la cautelar peticionada, estése a lo actuado a fs 149/150 y firme que se encuentre la determinación de intereses precedente, se proveerá la ampliación de la medida según corresponda. Fdo. Dr. Néstor Enrique Soria Presidente. Dr. Molina Marcelo Anselmo, Juez. Dr. Iacaruso Gustavo A. Secretario. Tandil, 11 de julio de 2014.

C.C. 8.300 / ago. 13 v. ago. 14

POR 5 DIAS - Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, se notifica por este medio a LUIS ALBERTO FURGEAU, D.N.I. 33.935.977, en IPP N°, 11-00-000279-12 caratulada "Furgeau, Luis Alberto s/ Estupefacientes - Tenencia Simple" por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del C.P.P. Necochea, 25 de junio de 2014. Autos y Visto:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar al sobreseimiento de Luis Alberto Furgeau, D.N.I. 33.935.977, nacionalidad argentina, nacido el 10 de abril de 1988 en Necochea, hijo de Luis Alberto y de Mirta Lucrecia Vázquez, último domicilio sito en calle 55 N° 645 de la localidad de Necochea, en orden al delito de tenencia de estupefacientes, previsto y sancionado por el Art. 14 "segundo párrafo" de la Ley 23.737, de conformidad con los fundamentos expuestos y en los términos del Art. 323 Inc. 3 del C.P.P.. II)... III... "Fdo. Dr. José Guillermo Llugdar. Juez de Garantías. P.A.T. Necochea, a los 01 días del mes de agosto de 2014. Dr. Gustavo J. Muñoz Calero, Secretario.

C.C. 8.301 / ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DIAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, se notifica por este medio a HÉCTOR ANDRÉS DÍAZ CARABELLI, en IPP N° 11-00-001755-11 caratulada: "Díaz Carabelli, Héctor Andrés s/ Estupefacientes - Tenencia Simple" por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del C.P.P. Necochea, 25 de junio de 2014. Autos y Visto:... Y considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar al sobreseimiento de Luis Miguel Díaz, indocumentado, nacionalidad argentina, nacido el 16 de noviembre de 1989, hijo de Anselmo y de Alicia Jasvelli, último domicilio sito en calle 524 N° 1129 de la localidad de Quequén, en orden al delito de tenencia de estupefacientes, previsto y sancionado por el Art. 14 "segundo párrafo" de la Ley 23.737, de conformidad con los fundamentos expuestos y en los términos del Art. 323 Inc. 3 del C.P.P.. II)... III) ..." Fdo. Dr. José Guillermo Llugdar. Juez de Garantías. P.A.T.. Necochea, a los 04 días del mes de agosto de 2014. Dr. Gustavo J. Muñoz Calero, Secretario.

C.C. 8.302 / ago. 13 v. ago. 20

POR 2 DIAS - El Tribunal del Trabajo N° 3 Secretaría Única de Avellaneda, le notifica al Sr. LUCIANO CORES, la sentencia recaída en autos: "Agüero Marcos y otros c/ Cores Armando y otros s/ Despido y haberes. Expte. N° 25.994", que dice: "Avellaneda, 10 de julio de 2012. Autos y Vistos: Considerando los fundamentos y citas legales del Acuerdo que antecede, el Tribunal del Trabajo número Tres de Avellaneda: Falla: 1º) Haciendo lugar a la demanda instaurada por Agüero, Marcos Arturo; Chechenian, Gustavo Adrián; Fernández, Vicente; Garzón, Miguel Antonio; Juarez, Jorge Abel; Larronda, Ulises Waldemar; Leiva, Fernando Javier; Sánchez, Miguel; Sandoval, Hugo Marcelo; Sandoval, Juan Oscar; Soto, Ignacio Manuel y Torres, Cristian Eduardo contra "Cores y Cía. S.A" por los rubros procedentes de la sentencia. 2º) Condenar, en consecuencia, a "Cores y Cía. S.A" a abonar a Agüero, Marcos Arturo, la suma de \$ 63.376,82; a Chechenian, Gustavo Adrián, la suma de \$ 23.709,48; a Fernández, Vicente la suma de \$ 50.008,79; a Garzón, Miguel Antonio la suma de \$ 121.773,86; a Juarez, Jorge Abel la suma de \$ 29.602,09; a Larronda, Ulises Waldemar la suma de \$ 18.670,99; a Leiva, Fernando Javier la suma de \$ 9.074,47 a Sánchez, Miguel la suma de \$ 61.789,45; a Sandoval, Hugo Marcelo la suma de \$ 3.037,57; a Sandoval, Juan Oscar la suma \$ 11.317,35; a Soto, Ignacio Manuel la suma de \$ 14.430,54 y a Torres, Cristian Eduardo la suma de \$ 6.276,62, dentro del término de diez días de notificado, en concepto de capitales, con más sus intereses que se calcularán a la tasa pasiva que para depósitos a 30 días paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires desde junio de 2002. 3º) Condenar a la demandada "Cores y Cía. S.A." a que en el plazo de diez días de notificada presente en autos el certificado de trabajo de los actores (Art. 80 LCT); bajo apercebimiento de aplicar astreintes. (Art. 666 bis C.C.). 4º) Rechazar el rubro correspondiente a la indemnización normada por el 80 LCT 4º párrafo (texto s/ Ley 25.345) en lo que respecta a los actores Garzón Miguel Antonio; Sandoval, Hugo Marcelo; Sandoval, Juan Oscar; Torres, Cristian Eduardo; Soto, Ignacio Manuel y Chechenian, Gustavo Adrián. 5º) Rechazar, con respecto a todos los actores, el pago de la reclamada sanción conminatoria prevista en el Art. 132 bis de la L.C.T. 6º) Rechazar totalmente la demanda contra Otero, María Esther; Cores, María; Cores, Luciano; Cores, Gastón y Cores, Armando Jorge por falta de sustento jurídico (Art. 499 C.C.). 7º) Rechazar los planteos de Inconstitucionalidad de los Arts... 1 y 8 de la Ley 24.432 y de los Arts. 7 y 10 de la Ley 23.928 modificada por Ley 25.651 formulados por la actora. 8º) Las costas serán soportadas por la demandada, aún con respecto al rechazo, porque considero que los actores, inducidos a error, pudieron considerarse con derecho a demandar a los integrantes de la S.A. así como al resto del ellos coaccionados (Arts.19 y 20 Ley 11.653). Regístrese, notifíquese, practíquese por Secretaría liquidación y sobre ella se procederá a la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes y, oportunamente, archívese. Con lo que terminó el Acuerdo firmando los Señores Jueces por ante mí que doy fe. Fdo. Dr. Alberto Gabriele. Presidente. Dra. María Cristina Goldstein y Dr. Guillermo Valcarce. Jueces y Dr. Guillermo P. Odoguardi, Secretario". Hágase saber que la parte actora actúa con el beneficio de gratuidad (Art. 22 Ley N° 11.653 y Art. 20 L.C.T.). Guillermo P. Odoguardi, Secretario.

C.C. 8.303 / ago. 13 v. ago. 14

POR 5 DIAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 3 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 01/07/2014 se decretó la quiebra del LEONARDO GABRIEL CHAMORRO (DNI N° 26.728.858), domiciliado

en calle Luis Magnasco N° 2580 de Mar del Plata. Síndico designado CPN Alejandro César Merodio, con domicilio en calle 3 de Febrero N° 3643, 3° Piso, Depto. "B". Presentación de verificaciones hasta 22 de septiembre de 2014 en dicho domicilio, en días hábiles judiciales en el horario de 8 a 16. Fijar los días 04 de noviembre de 2014 y 18 de diciembre de 2014, para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Mar del Plata, 18 de julio de 2014. María C. Acosta, Secretaria.

C.C. 8.362 / ago. 14 v. ago. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Javier Alfredo Romañuk, notifica por este medio a ARIEL ALEJANDRO GROOTHUIS, D.N.I. N° 26.621.139, que en la causa N° C-303 caratulada "Groothuis, Ariel Alejandro s/ Infracción art. 10 Ley 11.929" se ha resuelto lo que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "En la ciudad de Campana, a los 29 días del mes de agosto de dos mil trece, reunidos en Acuerdo los Señores Jueces integrantes de esta Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Zárate-Campana, con el propósito de dictar sentencia en la causa. N° 18050 caratulada: "Groothuis, Ariel Alejandro s/Inf. Art. 10 Ley 11.929", Campana, 29 de agosto de 2013. Vistos: y Considerando: Que en Acuerdo que antecede se ha dejado debidamente establecido que corresponde revocar la sentencia obrante a fs. 78/82 vta. y absolver a Ariel Alejandro Groothuis en orden a la infracción imputada. Fundamentos dados al tratarse la primera cuestión. Por lo expuesto, el Tribunal Resuelve: Acoger favorablemente el recurso de apelación impetrado por la defensa oficial ejercida por el Dr. Hernán Claudio Larrondo, y en consecuencia revocar la sentencia dictada el 2 de mayo del año en curso, absolviendo a Ariel Alejandro Groothuis en orden a la infracción por la que se lo condenara. (...) Fdo.: Dr. Humberto Bottini y Dr. Roberto Patricio Orteni. Sres. Jueces de la Excma. Cámara de Apelación y de Garantías en Lo Penal Departamental.". Secretaria, 14 de julio de 2014. María Candelaria Mara, Auxiliar Letrada.

C.C. 8.355 / ago. 14 v. ago. 21

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a herederos de HORACIO DANIEL PARODI, DNI 05.107.075, para que en el término de diez (10) días tomen debida intervención en autos y hagan valer sus derechos que por ley estimen corresponderles en los autos: "Ríos Cristian Miguel c/ Parodi Horacio Daniel s/ Despido" (Expte. 15.677), bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente en juicio. Mar del Plata, 10 de junio de 2014. Marcela E. Ramos, Presidente.

C.C. 8.358 / ago. 14 v. ago. 15

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a PANIFICADOS BRIOSH S.R.L para que en el término de diez (10) días tome debida intervención en autos y haga valer sus derechos que por ley estime corresponderle en los autos: "Hirigoyen Joana Jimena c/ Briosh S.A s/ Despido" (18.623), bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represen en juicio. Mar del Plata, 10 de junio de 2014. Marcela E. Ramos, Presidente.

C.C. 8.359 / ago. 14 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita por 5 días hábiles computables a partir del día hábil siguiente al de la última publicación edictal, en los autos "ASOCIACION CIVIL DE USUARIOS BANCARIOS ARGENTINOS (ACUBA) c/ Banco Comafi S.A. y otros s/ Materia a categorizar" (Expte. N° 122557), a Asociaciones de Consumidores y Usuarios y a los consumidores que pretendan participar del procedimiento y en su caso denunciar la existencia de otro procedimiento judicial promovido con el mismo objeto al seguido en autos, en el cual se demanda a las firmas Banco Comafi S.A., Citibank N.A., y Diners Club Argentina S.R.L., persiguiendo: se declare la nulidad de cualquier vínculo comercial celebrado entre las empresas demandadas, en cuanto alteren el vínculo entablado entre EL CITIBANK N.A. y cada uno de los usuarios de la Tarjeta Diners, se aplique daño punitivo a las empresas y se les ordene solicitar el consentimiento expreso de cada usuario para pasar de Citibank N.A. a Banco Comafi y como consecuencia de ello el cese inmediato en dicha práctica ilegal. Mar del Plata, 17 de julio de 2014. Nora Ana Ventura, Secretaria.

C.C. 8.360 / ago. 14 v. ago. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Mar del Plata, emplaza a WALTER ANTOGNINI, para que en el término de 10 días a partir de la última publicación se presente en autos "Zega Hilda Ofelia c/ Antognini Walter y otro/a s/ Prescripción Adquisitiva Bicenal del Dominio de Inmuebles" Exp. N° 15406-2007 a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Mar del Plata, a los 15 días del mes de julio de 2014. Daniel Harbouki, Auxiliar Letrado.

C.C. 8.361 / ago. 14 v. ago. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional N° 3, Dra. Susana González La Riva, dirijo a Ud. el presente en la causa N° 597/14 caratulada "Peralta Marcelo David por Encubrimiento en Bahía Blanca", a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar al imputado PERALTA MARCELO DAVID (Titular del 37.389.436), como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Causa N° 597/14. Bahía Blanca, 15 de julio de 2014. Atento lo que surge del informe recibido de la Comisaría Quinta de fs. 115 respecto de que el imputado Peralta Marcelo David, no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero, cíteselo al mencionado imputado, para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2do. piso, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese Edicto en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art.129 C.P.P.B.A.). Notifíquese". Fdo. Susana González La Riva, Juez. Bahía Blanca, 15 de julio de 2014. Soledad Díaz Geddes, Secretaria.

C.C. 8.363 / ago. 14 v. ago. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 4 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo de la Dra. Marisa Gabriela Promé, cita y emplaza a ROBERTO ADRIÁN OJEDA, DNI N° 28.311.230, en el marco de la I.P.P. N° 3435-14, UFIJ N° 8, caratulada: "Ojeda, Roberto Adrián por Encubrimiento" para que comparezca el día 6 de agosto del corriente a la sede de la Unidad Fiscal de Instrucción y Juicio N° 8 Departamental sita en Calle Estomba N° 127 de la Ciudad de Bahía Blanca, a fin de prestar declaración en los términos del Art. 308 CPP, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Bahía Blanca, 4 de agosto de 2014. Gilda Andrea Skverer, Secretaria.

C.C. 8.364 / ago. 14 v. ago. 21

POR 5 DÍAS - Dra. Susana Graciela Calcinelli, Juez de Garantías a cargo del Juzgado N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en la I.P.P. N° 13370-10, caratulada: "Banegas, Evangelina Matilde s/ Denuncia Robo Agravado (por el empleo de arma)", que se instruye con intervención de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 3 Departamental a cargo del Sr. Agente Fiscal, Dr. Oscar Bautista Duizeide; cita y emplaza a MORALES CARES, RENÉ ISIDRO, (D.N.I. N° 93.916.239), para que comparezca a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, dentro del término de cinco (5) días desde la última publicación, a efectos de constituir domicilio a los fines de llevar a cabo la rueda de reconocimiento de personas ordenada; bajo apercibimiento en caso de no comparecer, de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Art. 129 del C.P.P.). Bahía Blanca, 31 de julio de 2014. Carlos A. Luisoni, Auxiliar Letrado.

C.C. 8.365 / ago. 14 v. ago. 21

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción de Delitos Culposos N° 10, del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. María Antonieta Scarpino, Agente Fiscal, Secretaria a mi cargo, cita y emplaza a SERGIO GABRIEL GALLO, para que dentro del término indicado comparezca a la sede de esta Fiscalía, sita en calle 7, entre 56 y 57, subsuelo, La Plata, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, en el marco de la I.P.P. 06-00-013101-11 caratulada "Gallo Sergio Gabriel s/Lesiones Culposas Agravadas" en trámite por ante esta U.F.I., a cargo de la Agente Fiscal mencionada, seguida por el delito de Lesiones Culposas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de solicitar la pertinente declaración de rebeldía. En consecuencia, se transcribe la resolución que ordena el presente: "La Plata, 23 de julio del 2014. Visto que hasta el día de la fecha no ha logrado ser notificado en el domicilio aportado en autos, el imputado Sergio Gabriel Gallo, cíteselo en la forma prevista por el artículo 129 del C.P.P. para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación en el

Boletín Oficial, ante la sede de esta Fiscalía, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de rebeldía en su contra". Fdo. Dra. María Antonieta Scarpino. Agente Fiscal. Secretaria, 23 de julio de 2014. Dra. Verónica Patricia Savián, Secretaria.

C.C. 8.374 / ago. 14 v. ago. 21

1. LA PLATA

L.P.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, en los autos caratulados "López Verdaguer Gustavo Javier c/ Núñez Morales Antonia Maricela s/ Divorcio contradictorio" cita y emplaza por el plazo de diez (10) días a la demandada, Sra. ANTONIA MARICELA NÚÑEZ MORALES, a comparecer a éstos para que haga valer sus derechos bajo apercibimiento de dar intervención a la Defensoría de Pobres y Ausentes que corresponda. La Plata, 16 de mayo de 2014. Fdo. José Luis Bombelli. Juez.

L.P. 23.644 / ago. 13 v. ago. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUAL GERARDO BIANCHI. Saladillo, 25 de junio de 2014. Carlos Mario Censi, Secretario.

L.P. 22.449 / ago. 13 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VILMA CELINA IACOBELLI y CELINA CONCEPCIÓN DEMOLTE, para que en el plazo de 30 días lo acrediten. La Plata, 31 de marzo de 2014. Kenneth Francis Moore, Auxiliar Letrado.

L.P. 19.233 / ago. 14 v. ago. 19

3. MAR DEL PLATA

M.P.

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. N° 4 en lo Civ. y Com. Dpto. Judicial de Mar del Plata, Sec. Única hace saber la apertura del Concurso Preventivo de CIARDI ÁNGEL ADRIÁN (CUIT 20-23479412-5), por sentencia de fecha 22 de abril de 2014, Síndico Carlos Luis Demársico. Atención días hábiles de 8 a 12 y de 16 a 20 hs. en Rodríguez Peña 3135, 1ro. "C", de Mar del Plata. Expte. N° 18.887/2014. Pedidos de verificación hasta el 21 de octubre de 2014. Mar del Plata, 15 de julio de 2014. Marcos R. Valdetaro, Auxiliar Letrado.

M.P. 34.782 / ago. 14 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Mar del Plata cita y emplaza por 15 días con más la ampliación legal por la distancia a los herederos de ROBERTO MARTÍNEZ BAIGORRI para que se presenten a hacer valer sus derechos en Expediente N° 107.581 caratulado "Sierras de Balcarce S.A. Vs. Martínez Baigorri, Roberto s/ Prescripción Adquisitiva", Fdo.: Alberto Vidal Juez. Mar del Plata, 7 de abril de 2014. Sandra K. Schiavo, Auxiliar Letrado.

M.P. 34.744 / ago. 14 v. ago. 19

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Mar del Plata cita y emplaza por 15 días con más su ampliación legal a quienes resulten herederos de BLAS IACONNO para que se presenten a hacer valer sus derechos en Expediente N° 107-574 caratulado "Sierras de Balcarce S.A. Vs. Iacono, Blas/ Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Mar del Plata, 26 de junio de 2014. Sandra K. Schiavo, Auxiliar Letrado.

M.P. 34.745 / ago. 14 v. ago. 15

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Mar del Plata cita y emplaza por 17 días a herederos de JOAQUÍN COLOMA para que se presenten a hacer valer sus derechos en Expediente N° 107.570 caratulado "Sierras de Balcarce S.A. Vs. Gispert, Edie Argentino y otro s/ Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Mar del Plata, 26 de junio de 2014. Sandra K. Schiavo, Auxiliar Letrado.

M.P. 34.746 / ago. 14 v. ago. 15

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Mar del Plata cita y emplaza por 15 días con más la ampliación legal por la distancia a los herederos de JOSÉ EMILIO MASSIA para que se presenten a hacer valer sus derechos en Expediente N° 107.585 caratulado "Sierras de Balcarce S.A. Vs. Massia José Emilio s/ Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Fdo.: Alberto Vidal- Juez. Mar del Plata, 7 de abril de 2014. Sandra K. Schiavo, Auxiliar Letrado.

M.P. 34.751 / ago. 14 v. ago. 15

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Mar del Plata cita y emplaza por 15 días con más su ampliación legal a herederos de GASTÓN LEÓN ANSELMO LECONTE para que se presenten a hacer valer sus derechos en Expediente N° 107.576 caratulado "Sierras de Balcarce S.A. Vs. Leconte, Gastón León Anselmo s/ Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Mar del Plata, 25 de junio de 2014. Sandra K. Schiavo, Auxiliar Letrado.

M.P. 34.752 / ago. 14 v. ago. 15

POR 2 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Mar del Plata cita y emplaza por 15 días con más su ampliación legal a quienes resulten herederos de ALEJANDRO VICTORIO MAGGIORA y MARÍA ELISA JOSEFA CÁCERES para que se presenten a hacer valer sus derechos en Expediente N° 107.578 caratulado "Sierras de Balcarce S.A. Vs. Maggiora, Alejandro Victorio y otra s/ Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Mar del Plata, 27 de junio de 2014. Sandra K. Schiavo, Auxiliar Letrado.

M.P. 34.753 / ago. 14 v. ago. 15

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Mar del Plata cita y emplaza por 15 días con más su ampliación legal de corresponder a NICOLÁS ALBERTO JOSÉ GROSSO y/o a sus herederos legales, a SALVADOR SAGGIO y/o a sus herederos legales, para que se presenten a hacer valer sus derechos en Expediente N° 107.572 caratulado "Sierras de Balcarce S.A. Vs. Grosso, Nicolás Alberto y otro s/ Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Mar del Plata, 30 de junio de 2014. Sandra K. Schiavo, Auxiliar Letrado.

M.P. 34.754 / ago. 14 v. ago. 15

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Mar del Plata cita y emplaza por 15 días con más su ampliación legal a ANTONIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ y CONCEPCIÓN CASAL DE GONZÁLEZ y/o a quienes resulten sus herederos legales para que se presenten a hacer valer sus derechos en Expediente N° 107.589 caratulado "Sierras de Balcarce S.A. Vs. González, Antonio y otra s/ Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Mar del Plata, 26 de junio de 2014. Sandra K. Schiavo, Auxiliar Letrado.

M.P. 34.755 / ago. 14 v. ago. 15

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Mar del Plata cita y emplaza por 17 días a herederos de HEDIE ARGENTINO GISPERT para que se presenten a hacer valer sus derechos en Expediente N° 107.570 caratulado "Sierras de Balcarce S.A. Vs. Gispert, Edie Argentino y otro s/ Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Mar del Plata, 26 de junio de 2014. Sandra K. Schiavo, Auxiliar Letrado.

M.P. 34.747 / ago. 14 v. ago. 15

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Mar del Plata cita y emplaza por 15 días con más la ampliación legal por la distancia a CARLOS AUGUSTO BAIGORRI y VALLINA y JULIÁN LUIS BAIGORRI y VALLINA para que se presenten a hacer valer sus derechos en Expediente N° 107.577 caratulado "Sierras de Balcarce S.A. Vs. Baigorri y Vallina, Amanda y otros s/ Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Mar del Plata, 27 de junio de 2014. Sandra K. Schiavo, Auxiliar Letrado.

M.P. 34.748 / ago. 14 v. ago. 15

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Mar del Plata cita y emplaza por 15 días con más la ampliación legal por la distancia a la herederos de AMANDA VALLINA

DE BAIGORRI para que se presenten a hacer valer sus derechos en Expediente N° 107.577 caratulado "Sierras de Balcarce S.A. Vs. Baigorri y Vallina, Amanda y otros s/ Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designarse de Defensor Oficial. Mar del Plata, 27 de junio de 2014. Sandra K. Schiavo, Auxiliar Letrado.

M.P. 34.749 / ago. 14 v. ago. 15

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Mar del Plata cita y emplaza por 15 días con más su ampliación legal a FRANCISCO JORGE CIARLIERO y GLORIA MERCEDES ÁLVAREZ para que se presenten a hacer valer sus derechos en Expediente N° 107.571 caratulado "Sierras de Balcarce S.A. Vs. Ciarliero, Francisco Jorge y otra s/ Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Mar del Plata, 25 de junio de 2014. Sandra K. Schiavo, Auxiliar Letrado.

M.P. 34.750 / ago. 14 v. ago. 15

6. SAN MARTÍN

S.M.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña RODRIGUEZ LUISA ELVIRA y Don OSVALDO RUBEN BRAVO Y/O OSBALDO RUBEN BRAVO. Gral. San Martín, 24 de abril de 2014. Federico G. G. Eribe, Secretario.

S.M. 52.708 / ago. 12 v. ago. 14

7. BAHÍA BLANCA

B.B.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Pigüé, cita por dos días al demandado Sr. FORTUNATO CABRAL y/o a quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción II, Sección B, Manzana 132, Parcela 3-b, Partida 2275, inscripto al dominio al Folio 148 del año 1929 del Pdo. de Saavedra (092) para que comparezcan en el plazo de diez días de vencida la publicación de edictos a estar a derecho en los autos caratulados; "Urbina, Paula Yanina c/ Cabral, Fortunato s/ Usucapión" Exp. 14.430, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Pigüé, 21 de mayo de 2014. Roberto Mahón, Secretario.

B.B. 57.827 / ago. 13 v. ago. 14

8. MORÓN

Mn.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colón s/N°, segundo piso, Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARNELIA JULIA ESTEFANIA RUIZ. Morón, 6 de junio de 2014. M. Beatriz Hernández Taya, Secretaria.

Mn. 62.832 / ago. 14 v. ago. 19

10. JUNÍN

Jn.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, a cargo del Dr. Fernando Catro Mitarotonda, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza a los herederos del demandado de autos Sr. HERACLIO SAYAGO y/o a sus herederos y/o todo aquél que se considere con derechos respecto del inmueble objeto de litis ubicado en calle de la ciudad del bien: Nomenclatura Catastral Circ. I-Sección G-Quinta 491-Parcela 7, Partida Inmobiliaria 18032-Partido de Chacabuco. Para que en el término de 10 días se presenten en autos a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres Ausentes para que los represente (Arts.145, 146, 681 y CC. del CPCC). Junín, 11 de julio de 2014. Luis Federico Gallardo, Secretario.

Jn. 69.921 / ago. 14 v. ago. 15

12. SAN NICOLÁS

S.N.

POR 2 DÍAS - El Juz. Civil y Comercial 1 Dpto. Judicial San Nicolás, autos "Lull, Silvina Mariel y otros c/ Matavos

o Matavos y Sánchez Pedro Victorino y otros s/ Prescripción adquisitiva", cita y emplaza por diez días herederos de ELISA IRMA MATAVOS O MATABOS WANDERFLIT DE JIMÉNEZ y/o quien se considere con derecho al inmueble Circ. VI, Parc. 766m (plano 99-27-84) Part. 24.009 (plano posesorio 099-000058-2009) Parc. 766n; mide 83,23m al NO, linda con 804 y 805, igual medida al SE, linda con calle; 504,90m. al NE, linda con parc. 766k, 504,14m al SO, linda parc. 810, bajo apercibimiento designarse Defensor Pobres y Ausentes que lo represente (Arts. 341 y 681 CPC). San Nicolás, 24 de junio 2014. Amalia Fernández Balbis. Juez.

S.N. 74.614 / ago. 14 v. ago. 15

13. TRENQUE LAUQUEN

T.L.

POR 2 DÍAS - Juzg. de Para. Inst. en lo Civ. y Com. 2 Secretaría Única, Dpto. Judicial Trenque Lauquen, cita y emplaza por diez días o el que resulte en función de la distancia a los herederos de MARÍA GUADALUPE FERNÁNDEZ y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble, corriéndose traslado de la acción que se deduce que tramitará según las normas del proceso sumario en autos: "Fernández, Iris Noemí c/ Fernández, Clotilde Isabel s/ Prescripción adquisitiva bicenal del dominio de inmuebles/ Usucapión", (Expte. N° 2461/2007), con relación al inmueble ubicado en calle Espil entre acc. Virgen de Luján y Santiago del Estero de Carlos Casares, individualizado como lotes 23 de la Mz. 41, Matrícula 1697 (16); y 21 de la Mz. 41 Matrícula 1698 (16), Nomenclatura catastral: Circ. VI; Sección H; Mz. 41; Parcelas 23 y 24; Partidas Fiscal 13904 y 13905, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Trenque Lauquen, 15 de julio 2014. María Leticia Di Bin, Abogada Secretaria.

T.L. 77.785 / ago. 14 v. ago. 15

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JORGE PICOTTO, LE 5.019.103 y de doña VICTORIA MARTINES, LC 2.730.161. Carlos Casares, 14 de mayo de 2014. María L. Poratti, Auxiliar Letrado.

T.L. 77.471 / ago. 14 v. ago. 19

15. NECOCHEA

Nc.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Única del Dpto. Judicial Necochea, sito en calle Calle 60 N° 3081, de Necochea, cita por diez días a los herederos de doña ANA DELIA BOLANO para que conteste la demanda entablada por Jorge Antonio Betz, caratulado "Betz, Jorge Antonio y otra c/ Bolano, Ana Delia s/ Prescripción Adquisitiva Vicinal del Dominio de Inmuebles", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Necochea, 2 de julio de 2014. Dra. Carolina Marie, Auxiliar Letrada.

Nc. 81.304 / ago. 13 v. ago. 14

16. ZÁRATE-CAMPANA

Z-C.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de. Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaria Única del Departamento Judicial Zárate- Campana, en autos "Ogasawara Tadashi y otra c/ Jung Nissen Pablo Carlos Luis José María s/ Prescripción adquisitiva Vicinal" (Expte.: 35.217), cita a JUNG NYSSSEN, PABLO CARLOS LUIS JOSE MARÍA, y/o sucesores, y/o herederos, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en Barrio el Cazador, calle Asborna N° 525 de la Ciudad y Partido de Escobar, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 12, Sección D, Quinta 24, parcela 5, Partida Inmobiliaria 118-033655, Superficie: 4385,93 metros cuadrados, Inscripción de dominio: Matrícula 30057, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estas actuaciones a tomar intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que los represente (Arts. 145, 146, 341, 681 del C.P.C.C). Zárate, 12 de junio de 2012. Dra. Adriana Beatriz Romero, Secretaria.

Z-C. 83.552 / ago. 14 v. ago. 15